



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

CONSIDERANDO:

Que, el doctor **JOSÉ MODESTO APOLO TERÁN**, oriundo de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, es un destacado jurista y catedrático que transmite su obra y pensamiento con singular vocación y disposición de servicio a la comunidad;

Que, su comprometido trabajo se proyecta en determinantes aportes realizados en organismos nacionales e internacionales que abordan prolijos estudios e investigaciones sobre derecho marítimo con visión integradora de recursos y capacidades para incidir en el desarrollo integral de la patria;

Que, la Asamblea Nacional distingue y hace público el reconocimiento a un excepcional ecuatoriano que trasciende por su significativa contribución en los ámbitos social y académico, generando un real impacto en la construcción de mejores condiciones y realidades y en el fortalecimiento de los procesos formativos que impulsa con rigor intelectual y amplia correspondencia con la comunidad universitaria en la búsqueda de nuevos derroteros de progreso y bienestar; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

DESTACAR la valía y labor del doctor **JOSÉ MODESTO APOLO TERÁN**, ponderando sus aptitudes e invariable compromiso con los altos objetivos nacionales.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", a los méritos social y educativo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR SOLÓRZANO SARRIA
Primer Vicepresidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal